

«ALLÍ ESTOY YO EN MEDIO DE ELLOS» (Mt 18,20). UN EJEMPLO MATEANO DE DERÁS DE TRASPASO

por Domingo MUÑOZ LEÓN

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid

El logion de Mt 18,20 ha atraído siempre la atención de los exegetas y de los teólogos por su mensaje y por los interrogantes que suscita¹. Se trata de una promesa espléndida: la presencia de Jesús en medio de los que están reunidos en su nombre. Dado que en el verso anterior (18,19) se trata de la oración hecha de co-

1. Entre los estudios dedicados a nuestro tema, además de los comentarios a san Mateo, citaremos los siguientes:

- J. CABA, *La oración de petición. Estudio exegético sobre los evangelios sinópticos y los escritos joáneos* (AnBib 62), Roma, Biblical Institute Press 1974, pp. 199-214.
- P. CHRISTIAN, *Was heisst für Matthäus: «in meinem Namen versammelt» (Mt 18,20)?* (Erfurter Theologische Studien 37), Erfurt 1977, pp. 97-105; en *Dienst der Vermittlung. Fest. zum 25-jährigen Bestehen des Philosophisch-Theologischen Studiums im Priesterseminar Erfurt* (herausg. von Wilhelm Ernst-Konrad Feiereis - Fritz Hoffmann) Leipzig, St. Benno - Verlag, 1977.
- J.D.M., DERRETT, «Where two or three are convened in my name...»: a sad misunderstanding, en: *The Expository Times* 91 (1979-1980) 83-86.
- B. ENGLEZAKIS, *Thomas, Logion 30*, en: *NTS* 25 (1979) 262-272.
- D. FLUSSER, «Ich bin unter ihnen» en *Entdeckungen im Neuen Testament*, Band I: *Jesusworte und ihre Überlieferung* (herausg. von M. Majer), Neukirchen-Vluyn, Neukirchener Verlag, 1987, pp. 97-107.
- H. HAAG, *Die biblische Wurzeln des Minjan (Mt 18,20)* en: *Abraham unser Vater* (Fest. O. Michel), Leiden 1963, pp. 235-242; reprod. en H. HAGG, *Das Buch des Bundes: Aufsätze zur Bibel und zu ihrer Welt* (ed. B. Lang) Düsseldorf, Patmos, 1980, pp. 88-93.
- H. E. LONA, «In meinem Namen versammelt»: Mt 18,20 und liturgisches Handel, en: *ArLw* 27 (1985) 373-404; con un Apéndice de A. A. Häussling, *Mt 18,20 in der Texttradition der Lateinischen Liturgie* (ib. pp. 405-407).
- C. LUBIC, *Jesus in the Midst*, New York, New City, 1976.
- M. van PARYS, *Unification de l'homme dans le Nom. Exégèse de Mt 18,19-20*, en: *Irenikon* 50 (1977) 345-358.
- J. M. POVILUS, *La presenza di Gesù tra i suoi nella teologia di oggi*, Roma, Città Nuova, 1977.
- G. ROSSÉ, *Gesù in mezzo. Matteo 18,20 nell' esegesi contemporanea*, Roma, Città Nuova, 1972.
- J. SIEVERS, «Wo zwei oder drei». *Die rabbinische Sicht der Schechina und Mt 18,20* en: *Standing Before God* (Fest. für J. M. Oesterreicher), New York, 1981, pp. 171-179.
- W. C. van UNNIK, *Dominus vobiscum. The Background of a liturgical formula*, in: *New Testament Essays. Studies of Memory of T. W. Manson* (ed. J. B. Higgins), Manchester 1959, pp. 288ss.

mún acuerdo (por dos personas) a la que se promete la respuesta divina otorgando lo que se pide, es lógico que la presencia de Jesús de 18,20 sea interpretada comúnmente de la presencia entre aquellos que se reúnen a orar en su nombre.

Sin embargo, el texto suscita a la vez numerosos interrogantes que nos van a servir también de armazón para el presente artículo:

1) ¿Qué significa «estar reunidos en mi nombre», es decir, en nombre de Jesús? ¿Significa reunirse para invocar su nombre, con lo cual el texto contendría una afirmación de la divinidad de Cristo? ¿Significa simplemente estar reunidos con motivo de su recuerdo, de su causa, de su enseñanza? En este segundo caso no tendría por qué haber una alusión al carácter divino de Jesús. Esta segunda manera de entender el texto ha sido propuesta por D. Flusser².

2) ¿Qué alcance tiene la expresión «Allí estoy yo en medio de ellos»? ¿Es una promesa del mismo alcance que las promesas de Yahweh en el AT y que en el Targum y en el Midrás han sido sustituidas con la Gloria de la Shekiná o con el Memrá y en la literatura rabínica con la Shekiná? ¿Es simplemente una expresión de una cierta conciencia de valor que no tiene por qué llevar consigo referencia alguna a las expresiones divinas en el AT o sus equivalentes en el Targum o Midrás? Así lo opina también Flusser recurriendo a algunos casos de comportamiento y frases de Hillel que considera semejantes a las palabras de Jesús³.

3) Finalmente, ¿a quién atribuir esta frase: al Jesús histórico o a la Comunidad que ha puesto este dicho en boca de Jesús? Aquí los exegetas se dividen⁴. Aunque pueda parecer extraño, David Flusser⁵ se alinea aquí de parte de los que atribuyen esta frase al Jesús histórico, pero naturalmente dándole un sentido distinto al de los exegetas cristianos.

Dada la limitación de espacio, el presente trabajo intentará contestar a estos interrogantes de manera indirecta, a saber, tratando de examinar el texto de Mateo a la luz del empleo en el mismo Mateo de un procedimiento que llamamos 'derás de traspaso'⁶ y que consiste en la aplicación a Jesús de los atributos divinos, es decir, de nombres y acciones que el AT atribuye a Yahweh.

I. MT 18,20, ORÁCULO A SEMEJANZA DE LOS ORÁCULOS DIVINOS DEL AT

La lectura espontánea de nuestro texto lleva a entenderlo como una promesa a

2. *Ich bin*, esp. pp. 98-99.

3. *Ich bin*, esp. pp. 103s.

4. Cf. SIEVERS, *Sicht* 178: «There is, however, substantial agreement that its present formulation presupposes the Easter event», y cita en n. 49 a R. Bultmann, *History of the Synoptic Tradition*, p. 149; Pesch, *Matthäus der Seelsorger*, p. 37, y CABA, *Oración* 218. Añadamos que también L. Sabourin, a quien citamos más adelante en nota 45, atribuye el logion a la comunidad postpascual. En sentido contrario Sievers remite no obstante a Englezakis, *NTS* 25 (1979) 263. Evidentemente, en los tiempos anteriores a la crítica que distingue entre el Jesús de la historia y el Cristo de la fe, los exegetas cristianos atribuían estas palabras simplemente a Jesús.

5. *Ich bin* 106-107.

6. Véase nuestra obra *Derás. Los caminos y sentidos de la Palabra Divina en la Escritura*. Primera serie. *Derás targúmico y Derás neotestamentario*, Madrid, C.S.I.C., 1987, pp. 339-350.

semejanza de los oráculos de asistencia divina en el AT. La estructura es idéntica: una frase condicional o modal (local) y una promesa⁷.

La promesa «Allí estoy yo en medio de ellos» tiene sus paralelos no solamente en el AT⁸ y el Targum⁹, sino también en una serie de lugares rabínicos (Pirke Abot)¹⁰ en que, además, se da la circunstancia de que se trata también de personas que se reúnen, bien para la oración, bien para el estudio de la Torá. En seguida veremos que Flusser trata de precisar que estos motivos de la reunión contemplada en Pirke Abot no obligan a ver en la expresión «reunidos en mi Nombre» una referencia a la divinidad de Cristo, pero el hecho innegable es que se trata de expresiones en Pirke Abot que tienen la misma estructura y cuyo contenido es la presencia divina en medio de los que se reúnen¹¹.

En la frase condicional o modal (local) de Mt 18,20 hay un detalle adicional respecto de las frases de Pirke Abot que refuerza la necesidad de inteligencia del texto a semejanza de los oráculos divinos. Se trata de la expresión «reunidos en mi Nombre» que, en contra de lo que piensa Flusser, tiene su más natural referencia, bien a una acción cultual (adorar a Jesús), bien a una acción de profesión de fe (reunidos en la fe en Jesús). Veamos este aspecto con mayor atención.

7. Como ejemplo clásico, que aparecerá más adelante en nuestra discusión, podemos citar Ex 20,24: «En todo lugar donde yo haga memorable mi Nombre, vendré a ti y te bendeciré». Los formularios de alianza contienen fórmulas semejantes: «Si oís mi voz, seréis mi propiedad personal entre todos los pueblos» (cf. Ex 19,5-6).

8. Véase Lv 26,11-12, con los verbos de presencia y los lugares que citamos en la nota siguiente. Este texto, y algunos de los citados en la nota siguiente, tienen elementos de los formularios de Alianza. Sobre Mt 18,20 y la teología de la Alianza, cf. LONA, *In meinem Namen* 386-387, quien cita a H. Frankemölle, *Jahwebund und Kirche Christi*, Münster 1974.

9. La expresión «en medio de vosotros» o «de ellos» es sustituida abundantemente con Memrá o con Gloria de la Shekiná. Para Memrá remitimos a nuestra obra *Dios-Palabra. Memrá en los targumim del Pentateuco*, Granada 1974, p. 44 (Ex 8,18-22; 29,45; Lv 26,12a). Para Gloria de la Shekiná o Shekiná remitimos a *Gloria de la Shekiná en los Targumim del Pentateuco*, Madrid C.S.I.C., 1977, pp. 180-181 (Ex 33,14; 34,9; Dt 1,42; 7,21; 23,15; los anteriores lugares con el verbo «caminar en medio»). Para la expresión «morar» o «estar en medio de» que es la más cercana a Mt 18,20, véanse pp. 183-195; citemos como ejemplos Ex 17,7; 25,8; 29,45.46; Lv 26,11; Nm 10,36; 11,20; 14,14.42; 16,3; 35,34; Dt 6,15; 31,17.

10. El tratado *Pirke Abot* contiene las dos únicas menciones de la *Shekiná*, que hay en la Misná. La primera y más conocida es la frase atribuida a Rabbi Hananiah ben Teradión y dice: «Si dos están juntos y sus palabras son acerca de la Torá, la *Shekiná* está en medio de ellos pues se dice...» (Sigue la cita de Mal 3,16) (M. Abot 3,2b; ver también 3,6) Una tradición semejante con una expresión paralela a la de Rabbi Hananiah es atribuida a su contemporáneo Rabbi Halafta, de Séforis, en *Abot de Rabbi Natan B c. 34*. En *Mekhilta* al Éxodo 20,24 encontramos un largo pasaje, en que la presencia de la *Shekiná* se asegura cuando están congregadas diez personas (Ps 82,1), cuando están congregados tres (Ib.), cuando están congregados dos (Mal 3,16) e incluso cuando está una sola persona (Ex 20,24). Ver *Mekilta de Rabbi Ishmael, Bahodesh, Jethro*, c. 11; ed. y trad. de J. Z. Lauterbach (3 vols.; Philadelphia 1976) II, p. 287.

11. Por ahora no nos interesa dilucidar si estas expresiones de P. Abot han podido ser conocidas por Mateo, o son posteriores. Solamente nos interesa constatar la identidad de estructura de dichas frases con Mt 18,20.

1. «*Reunidos en mi nombre*» (συνηγμένοι εἰς τὸ ἕμὸν ὄνομα)

La práctica totalidad de los exegetas cristianos¹² han visto en esta frase una referencia al hecho de la congregación de dos o más cristianos, bien sea en el lugar del culto, bien sea en una convivencia fraterna en Cristo, bien sea en una acción que se emprende en nombre de Jesús¹³ pero connotando su divinidad, detalle éste que no hacía falta explicitar, puesto que naturalmente se interpretaba a la luz de la oración principal («Allí estoy yo en medio de ellos»).

Sin embargo, para Flusser esta frase no tiene por qué connotar un alcance divino. La expresión «en su Nombre» sería «por causa de él», «en memoria de él», sin que haya una referencia notable al propio «Yo». Flusser¹⁴ cita una serie de ejemplos de Sifre Dt 48, aducidos por Bacher (*Die Agada der Tannaiten*) y argumenta:

«Con todo surge la pregunta de qué significa “donde dos o tres están congregados en mi Nombre...”. La única respuesta verosímil es la siguiente: Jesús está presente aún cuando se reúna incluso un número pequeño de hombres que se ocupan bien de su mensaje, bien de su enseñanza. Esta interpretación vale tanto para la posibilidad de que el Jesús histórico haya hablado así, como para la otra, según la cual esta expresión le haya sido adjudicada después.»¹⁵

Sin duda Flusser quiere sentar los cimientos para después interpretar la frase «Allí estoy yo en medio de ellos» de una presencia que no tiene nada de especial, y por supuesto nada de expresión de la divinidad de Cristo.

Tanto los argumentos en que Flusser se apoya, como la conclusión que saca, y que acabamos de citar, nos parecen inaceptables. La expresión *lešem* o εἰς ὄνομα es adverbial y depende del contexto.

El dicho de Rabbi Elezar ben Zadok, que Flusser cita¹⁶, no es paralelo ni es «ad rem» y por consiguiente no prueba. Solamente con una forzada inteligencia de ambos textos se puede pretender relacionarlos.

Así pues, nos parece que debe mantenerse, como único criterio para el alcance

12. CHRISTIAN, *Was heisst* 114, opina que la expresión «reunidos en mi nombre» tiene sin duda un alcance cultural (ello se deduciría de la conexión con la oración mencionada en el v. 19), pero juntamente tendría una referencia a la fraternidad en la caridad y en la misericordia, como se deduciría de todo el contexto del c. 18. Para el aspecto cultural (reunión litúrgica), cita, en p. 97, n. 2, a P. Bonnard, F. Schweizer, W. Pesch, W. G. Thompson, W. Trilling; para el aspecto de caridad, cita, en n. 31 de pp. 103-104, a F. V. Filson, H. Frankemölle y G. Barth quienes, con A. Schlatter, consideran 18,12-35 bajo el tema «precepto del amor». P. Christian cita asimismo, para el sentido cultural, la Constitución de Liturgia del Vaticano II, n° 7, y para el segundo sentido el Decreto «Perfectae Caritatis» n° 15. LONA, *In meinem Namen* 373, cita también el Decreto «Unitatis redintegratio» n° 8 y la Encíclica «Mediator Dei», de Pío XII.

13. Incluso en la original opinión de DERRETT, *Where two* 86, de que dos o tres se refiere a los «árbitros» (no a los «orantes») se admite una cierta referencia a la divinidad. Los árbitros «perform a divine function». El autor piensa, sin duda, en la razón de la presencia de Cristo entre ellos, como indica a continuación. Véase n. 55.

14. *Ich bin* 99, n. 10.

15. *Ich bin* 99.

16. *Ich bin* 99.

de la frase «reunirse en mi Nombre», el sentido que proviene de la expresión completa. Ahora bien, si, como veremos en seguida, la expresión «Allí estoy yo en medio de ellos» solamente es comprensible como afirmación de la divinidad de Jesús, no hay razón alguna para privar la frase «reunirse en mi Nombre» del alcance natural que tiene su connotación de la divinidad de Cristo.

Es cierto que la interpretación que Flusser¹⁷ propone de la expresión «reunirse en mi Nombre» vale tanto para la interpretación que pone esta sentencia en labios del Jesús histórico, como para la que atribuye la sentencia a la comunidad, pero aquí subyace una sutil forma de sofisma. En efecto, esta interpretación de la frase «reunirse en mi Nombre» vale para ambas clases de interpretación, pero solamente con ella puede compaginarse la interpretación de la expresión «Allí estoy yo en medio de ellos» que propone dicho autor. Ello significa que para la interpretación de Flusser es esencial que «reunirse en mi Nombre» no contenga alusión alguna a la divinidad de Cristo. De ahí que su interpretación haya de ser forzada y que los ejemplos que propone para apoyarla sean del todo inconsistentes. Ciertamente, si se parte del supuesto que la afirmación de la divinidad de Cristo es una formulación de la comunidad pospascual y a la vez se quiere aplicar esta frase al Jesús histórico (con el afán, sin duda legítimo en el supuesto «judío», de acercar lo más posible la figura de Jesús al judaísmo), se puede comprender que se busquen todos los caminos de la filología para privar a una frase del alcance espontáneo que lleva consigo.

Pero la expresión «mi Nombre» (o «tu Nombre», referido a Jesús) en Mateo está siempre ligada a la persona no al mensaje o la enseñanza (Mt 7,22: τῷ σῶ ὀνόματι – tres veces; 19,29; ἔνεκεν τοῦ ὀνόματός μου). Por lo demás la expresión «en nombre de», traducida «a causa de», implica la persona de Jesús y no solamente su doctrina o enseñanza¹⁸.

Sin duda, la frase εἰς ὄνομα, por sí sola, no implica el carácter divino de la persona a que se refiere (baste recordar Mt 10,41-42); pero aquí hablamos del conjunto de la expresión συναγμένοι εἰς τὸ ἕμὸν ὄνομα, tal y como se encuentra formando una oración modal, seguida de la expresión ἐκεῖ εἶμι ἐν μέσῳ αὐτῶν.

En último término, la verdadera causa por la que Flusser rechaza el significado de «reunirse en mi Nombre», como referida a la divinidad de Cristo, es la siguiente: «Sin embargo es difícil, en todo caso, en relación con los evangelios sinópticos, encontrar expresiones de cualquier tipo que identifiquen a Jesús con Dios o con la Torá»¹⁹. Más adelante intentaremos probar, por una serie de textos de Mateo, que la afirmación de Flusser no se sostiene. Recordemos en seguida el Emmanuel (1,23), la expresión «Pero yo os digo» (c. 5); la afirmación «le adoraron» (14,23) y el final del Evangelio «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (28,20).

17. *Ich bin 99*.

18. Otros textos de Mateo, con la expresión εἰς ὄνομα, son citados por W. G. THOMPSON, *Matthew's Advice to a Divided Community*, Mt 17,22-18,35 (Analecta Biblica 44), Roma 1970, p. 197, n. 91; además de Mt 10,41-42 (δέχεσθαι εἰς ὄνομα...) está el empleo de βαπτίζειν εἰς ὄνομα (Mt 28,19). Para el resto del NT, cf. W. HEITMÜLLER, *In Namen Jesu* (FRLANT 2), Göttingen 1903.

19. *Ich bin 99*.

2. «Allí estoy yo en medio de ellos» (ἐκεῖ εἰμι ἐν μέσῳ αὐτῶν)

Como es natural, el conjunto de los exegetas cristianos²⁰ entiende, como hemos dicho, el contenido de esta expresión como una promesa de la presencia de Jesús, una presencia divina del mismo o parecido tipo que la presencia que Dios promete en los oráculos de salvación en el AT, o la Shekiná, en las expresiones que hemos citado más arriba.

Flusser, que entiende la frase como proveniente del Jesús histórico y supone que Jesús tenía conciencia de ser solamente hombre, piensa que el Yo de Jesús en esta expresión puede referirse a «Dios», pero no en el sentido de que Jesús sea Dios, sino en el sentido de que Jesús promete, a los que se reúnen por causa de su enseñanza o de su doctrina, que Dios estará en medio de ellos²¹.

Como respuesta a Flusser, inmediatamente surge la pregunta de por qué Jesús dice «Allí estoy yo en medio de ellos» y no «Allí estará Dios en medio de ellos». Evidentemente, en el supuesto que contempla Flusser, ya no hay reparo alguno en citar todos los paralelos que hablan de la presencia de la Shekiná en la congregación de los que oran o los que estudian la Torá. Pero Flusser va más allá. Trata incluso de ver si esa misma frase de Jesús puede explicarse por frases semejantes de Hillel. Aquí Flusser recurre a una forma desenfadada de hablar de Hillel (en cuya mente no podía ni sospecharse cualquier afirmación de otra cosa que puro hombre), forma de hablar que podría estar en la base de la expresión de Jesús.

Según Flusser, la promesa de Ex 20,24 que habría sido la base para la cadena de testimonios sobre presencia de la Shekiná en la Sinagoga, habría sido originalmente aplicada por Hillel a la presencia de la Shekiná en la casa:

«Al lugar que yo amo, me han conducido mis pasos. Si tú visitas mi casa, Yo visitaré la tuya; si tú no visitas mi casa, tampoco. Yo visito la tuya, según se dice (Ex 20,24): *En todo lugar donde yo haga memorable mi Nombre, vendré allí a ti y te bendeciré.*»²²

Hillel hablaría de la bendición divina al que va a casa con la intención de dedicarse a la Torá. El pensamiento de Hillel sería paralelo y tal vez influenciado por el siguiente dicho persa:

20. Para la historia de la exégesis de este lugar, remitimos a los trabajos de H. E. Lona, G. Rossé y de M. van Parys citados en la n. 1. La frase de Mt 18,20 es aducida en los Padres con referencia a la presencia divina. Lo mismo por la exégesis moderna. De hecho, la comparación con los textos de la Shekiná indica que ven un paralelo en el texto de Mateo. Además de los autores que hemos citado en la Bibliografía de la n. 1 (excepto naturalmente Flusser), recordemos los comentarios que citan los textos de P. Abot, de Billerbeck, Bonnard, Gomá, Lagrange, Plummer, Sabourin, Schlatter, etc.

21. *Ich bin* 99: «Das "Ich" von Mt 18,20 bezieht sich nicht auf Jesus, sondern auf Gott» (p. 99). La razón que da en la n. 13, comparando Mt 23,24, en que Jesús pone como suya una expresión que Jub 1,12 pone como expresión de Dios, sería más bien una prueba del derás de traspaso que proponemos. El hecho de que Lc 11,49, en el lugar paralelo, hable de la Sabiduría de Dios es precisamente notable, si se tiene presente que el Nuevo Testamento presenta a Jesús como la Sabiduría de Dios (Cf. 1Cor 1,24.30).

22. *Ich bin* 101, que cita en n. 25 «tSuk 4,3.6; Suk 53a; ARN (Ed. Schechter) 55; MekhY (ed. Horowitz/Rabin) 243».

«Si uno no tiene la puerta abierta, no entran los hombres; si no entran los hombres, no entran los dioses: si no entran los dioses, no entra la felicidad.»²³

A la luz de este texto, que tiene un eco en otro de R. Halafta, se puede pensar que el dicho de Hillel es una paradójica invitación a adherirse a su doctrina²⁴.

Toda esta enrevesada argumentación, para probar que la frase original de Hillel se refería al estudio de la Ley en casa, tiene como finalidad, sin duda, volver de nuevo a la interpretación de la expresión «reunidos en mi Nombre», como referida al estudio de la doctrina de Jesús²⁵, y no de reunirse para el culto de Jesús, pero deja sin resolver la cuestión de si en el «Yo» de 18,20 es Jesús el que habla como Dios o es Jesús —puro hombre como Hillel— quien promete que Dios estará en medio de los que se reúnan para estudiar su doctrina (de Jesús). Al fin y al cabo, la cita de Ex 20,24 implica una presencia divina, sea del Espíritu Santo, de la Gloria, del Memrá o de la Shekiná²⁶, en casa o en la sinagoga y, por consiguiente, la frase «Allí estoy yo en medio de ellos» llevaría consigo esa promesa de la presencia divina. Si es aplicable o no a Jesús, se verá más adelante.

Pero Flusser introduce aquí una nueva sugerencia en su interpretación del texto de Jesús. Parece como si nuestro autor quiera nadar y guardar la ropa: admitir los paralelos rabínicos que hablan de la presencia de la Shekiná en los que se reúnen (entendiendo el Yo de Jesús como una forma de hablar que no implica que sea Jesús el que se hará presente, sino Dios) y, de otra parte, intentar probar que la forma de hablar de Jesús puede explicarse por algunas expresiones de Hillel, sin que sea necesario el recurso a la comparación con la Shekiná²⁷. Da la impresión que Flusser quiere hacer de Jesús un discípulo de Hillel.

El primer ejemplo que pone de la forma de hablar de Hillel es el siguiente:

«Cuando yo estoy, allí está todo:
cuando yo no estoy, no hay nada.»²⁸

23. *Ich bin* 101.

24. *Ich bin* 102: «Hillels Ausspruch ist eine paradoxe Einladung, sich seiner Lehre anzuschliessen.»

25. FLUSSER, *Ich bin* 102-103, recuerda también la expresión «en nombre de», como manera de citar en cadena de los rabinos (en nombre de tal ...). De ahí deduce que «en mi nombre» podría ser «en mi autoridad como Maestro». La aplicación no nos convence. Hablar «en nombre de» es transmitir una doctrina; «reunirse en nombre de» es una reunión de culto. Flusser intenta a toda costa, como es natural, buscar explicaciones, para no aceptar algo que no está dispuesto a aceptar, aunque sea la forma más sencilla de leer el texto. Flusser hace observar (p. 103) que la mención del «lugar» y del «nombre» se encuentran tanto en el dicho de Jesús como en el de Hillel, quien cita Ex 20,24. Pero ello indicaría más bien que la mención de «Nombre» en este lugar tiene una connotación divina. Téngase en cuenta que, precisamente en Ex 20,24, las traducciones targúmicas hablan del Memrá. Véase MUÑOZ LEÓN, *Dios-Palabra* 373-374.

26. Justamente piensa FLUSSER, *Ich bin* 102, n. 29, que, siendo el empleo de Shekiná posterior a la destrucción del Templo, en labios de Hillel cuadraría mejor la mención del Espíritu Santo o la Gloria. Recordemos que, en el Targum, se habla de *Memrá*, según hemos indicado en la nota anterior.

27. *Ich bin* 105, n. 39.

28. *Ich bin* 103. Flusser da como referencias en n. 33: «Suk 53a; ARN (Ed. Schechter) 55; jSuk 53b».

Este ejemplo es modelo de ingenio, pero de nula capacidad probativa. No se parece en nada a los oráculos de presencia divina en el AT.

El dicho que en segundo lugar cita Hillel, reza así:

«En el tiempo en que se desparrama, recoge;
cuando hay pocos compradores, compra;
donde hay pocos hombres, sé allí un hombre.»²⁹

Esta frase tampoco tiene parecido alguno con la frase de Jesús. El hecho de que haya un paralelo de la frase «recoger-desparramar»³⁰ en la enseñanza de Jesús y de Hillel no autoriza en nuestro caso el paralelo de la expresión.

En la argumentación de Flusser se añade otra frase de Hillel³¹:

«Si yo no estoy en mi favor, ¿quién lo estará?
Y si yo estoy en mi favor, ¿qué soy yo?,
y si no ahora, ¿cuando?».

Fácilmente se ve que esta frase no tiene ni remoto parecido con Mt 18,20. Finalmente he aquí otra expresión de Hillel, que aduce Flusser³²:

«Uno no debe llorar... mientras están presentes
hombres que rien y no debe reír mientras
estén presentes hombres que lloran pues dice...» (sigue cita de Coh 3,4-5).

Tampoco aquí nos parece que se puede recurrir a esta frase, como argumento en favor de una dependencia de Mt 18,20 respecto de la doctrina de Hillel.

Advirtamos, además, antes de seguir adelante, que, tras este desarrollo de la forma de hablar de Hillel, se vuelve de nuevo a Mt 18,20, comparado con Ex 20,24. Flusser piensa³³ que se trata de la presencia divina en Hillel en cuanto *maestro de la Torá*. Es decir, Hillel sería el beneficiario de la promesa divina. Ahora bien, conviene caer en la cuenta que, en ese caso, Hillel en el paralelo de nuestro texto de Mateo representaría a los discípulos, no a Jesús³⁴. En Mt 18,20 Jesús es el sujeto que se hace presente y los discípulos *reunidos en su nombre* son el lugar donde se hace presente (como sería el caso de Hillel). Hay, pues, una debilidad e inconsistencia radical en la argumentación de Flusser.

29. *Ich bin* 103-104. Flusser cita en n. 35: «SifZ (ed. Horowitz) 316-317».

30. Cf. Mt 12,30; Lc 11,23. Flusser remite a este paralelo en p. 105. Conviene, con todo, observar que la frase de Hillel y la de Jesús coinciden sólo en el empleo de los dos verbos, pero el alcance es muy distinto: «El que no recoge conmigo, desparrama» es una expresión paradójica de Jesús para invitar a una decisión por Él. En cambio la frase de Hillel es una invitación a ir contra corriente (por astucia).

31. *Ich bin* 104.

32. *Ibid.* En n. 36 se remite a tBer 2,21 (ed. Lieberman, 160).

33. *Ich bin* 104.

34. SIEVERS, *Sicht* 176, ofrece un cuadro comparativo, donde aparece claramente la correspondencia de la Shekiná con Jesús. Por ello, en el comentario a dicho cuadro, dice: «Matthew... refers to Jesus instead of the Shekhinah» (*Ibid.*).

La afirmación de que frases semejantes se dijeron del *Hillel histórico*³⁵ es, pues, inexacta. En efecto, si se relaciona la frase de Jesús con la frase de Hillel conexas con Ex 20,24³⁶, se reconoce claramente que estamos ante una promesa de presencia divina. Las aplicaciones de este dicho (aunque fueran posteriores) a la Shekiná prueba asimismo que se trata de una promesa de presencia divina. Ahora bien, según hemos indicado, en Mt 18,20 Jesús no está en paralelo con Hillel sino con Dios. Hillel como beneficiario tendría su paralelo con los discípulos. Tendríamos, pues, un derás de traspaso, a semejanza de otros muchos que encontramos en el NT y, concretamente, en Mateo, como veremos en seguida.

3. Mt 18,20 ¿del Jesús histórico o de la comunidad?

Según hemos visto más arriba, los exegetas cristianos se dividen a la hora de atribuir la paternidad de Mt 18,20. La exégesis tradicional la ha atribuido al Jesús histórico³⁷. Tras la aparición de la teoría exegética distinguiendo entre el Jesús histórico y el Cristo de la fe (éste último como creación de la comunidad), es lógico que los autores que mantienen esta distinción atribuyan Mt 18,20 a la comunidad postpascual³⁸.

Flusser tiene aquí una opinión particular. Dando por supuesta la relación entre la frase de Jesús y la de Hillel, piensa que la frase puede ser del Jesús histórico (en el sentido de las expresiones de Hillel) y de la comunidad (en el sentido del culto). Flusser apunta la posibilidad de que la frase de Hillel hubiera sido aplicada directamente por la comunidad a Jesús, pero piensa que es mejor suponer que es una frase del Jesús histórico, puesto que sin duda Jesús tenía una conciencia todavía más profunda que Hillel de su representación. Así, se pregunta: ¿excluye ésto el hecho de que Jesús hubiera echado mano de una frase de Hillel aplicándola a su propia situación? Piensa que no y aduce el ejemplo de «el que no recoge conmigo desparra» (Mt 12,30; Lc 11,23), que según Flusser es una frase tomada de Hillel³⁹.

Flusser opina que el sentido de la palabra del Jesús histórico, en Mt 18,20, sería que Jesús, como maestro, está presente donde dos o más discípulos se reúnen por razón suya (de su doctrina). El logion habría sido aplicado al culto, tras la kerigmatización del Κύριος Χριστός⁴⁰.

Ya hemos indicado que la interpretación de Flusser (aplicando a Jesús como Maestro la frase «Allí estoy yo en medio de ellos») es inaceptable, por cuanto se basa en una confusión: Hillel como beneficiario de la presencia divina se hace paralelo con Jesús, quien precisamente es el que asegura su presencia en medio de los discípulos. Más aún, toda la interpretación de Flusser se tambalea, al afirmar,

35. *Ich bin* 105.

36. *Ich bin* 105.

37. Cf. *supra*, n. 20.

38. Cf. *supra*, n. 4.

39. *Ich bin* 105.

40. *Ich bin* 106.

al final, que el logion habría sido aplicado al culto tras la kerigmatización del κύριος Χριστός. Ello significa reconocer que, en el estado actual del texto, la interpretación que se refiere a la divinidad de Cristo es la correcta y que el supuesto sentido en labios del Jesús histórico es una reconstrucción del autor.

Flusser piensa que, aunque la contraposición entre el Jesús histórico y el Cristo de la fe es digna de atención, no es método correcto suponer, por principio, que los evangelios no traen las palabras del Jesús histórico. Nuestro caso lo mostraría claramente. Cuando se buscan las palabras del Cristo de la fe, se tiene el peligro de desencarnar a Jesús de su natural ambiente judío.

La observación es acertada, pero querer reducir el mensaje y el misterio de Jesús a su natural ambiente judío puede llevar asimismo el peligro de recortar todo lo que no cuadra con ese ambiente. El ejemplo de la interpretación de Flusser lo muestra claramente.

Según Flusser⁴¹, Jesús habría tenido presente, al pronunciar 18,20, la frase de que la Shekiná está en los que se ocupan de la Ley y lo habría aplicado a los que se ocupan de su doctrina, pero el ejemplo de Hillel prueba que se trata de una frase en que el estudio de la Torá se recomienda con la promesa de la asistencia divina. Jesús habría tomado la frase de Hillel o, al menos, la frase de Jesús estaría en el espíritu de Hillel.

Flusser no niega⁴² que la consideración eclesial haya arrojado una nueva luz en favor de una más amplia significación de Mt 18,20.

Tanto Hillel como Jesús (éste último quizá con mayor énfasis) eran conscientes de que la presencia de su persona aquí y ahora tenía una significación decisiva⁴³ y prosigue:

«Porque él (Jesús) reconoció con razón, como Hillel antes que él, la incomparable significación de su propia persona como de una parte integrante del presente plan salvífico de Dios.»⁴⁴

En estas líneas reaparece todo el fallo de la argumentación de Flusser. Digamos nuevamente que, en el texto de Mateo, Jesús es la Presencia. En cambio, en los textos citados por Flusser, Hillel es aquél en quien la Presencia mora por estudiar la Ley. Nuestra opinión, pues, es que el agudo estudio de Flusser no contiene una adecuada explicación del texto de Mt 18,20.

Terminamos esta sección indicando que, al rechazar la opinión de Flusser, no queremos todavía concluir que el logion ha de ser creación de la comunidad, aplicándolo al Cristo de la fe⁴⁵.

Podría ser del Jesús histórico, pero con un sentido más alto del que le da Flusser. Pero de ello nos ocuparemos después de estudiar un punto importante: la presencia en Mateo del procedimiento de detrás de traspaso.

41. *Ich bin* 106-107.

42. *Ich bin* 106.

43. *Ich bin* 107.

44. *Ibid.* En n. 46 habla de que Hillel y Samuel el Pequeño fueron dignos de que el Espíritu Santo morara en ellos.

45. L. SABOURIN, *Il vangelo di Mateo: Teologia e esegesi II*, Roma, Edizioni Pauline, 1977, p. 820.

II. EL DERÁS DE TRASPASO EN MT 18,20

Llamamos «derás de traspaso»⁴⁶ la aplicación a Jesús de atributos, nombres o acciones divinas, que en el AT se refieren a Yahweh⁴⁷. Ahora bien, en Mt 18,20 encontramos una fórmula que tiene la misma estructura que los oráculos de salvación o la promesa de asistencia divina en el AT. Estos constan de una oración condicional o modal, y una oración principal de futuro. Como ejemplo recordemos Ex 20,24, citado más arriba. Pero los ejemplos son innumerables⁴⁸. Es importante, además, destacar una serie de lugares que emplean la expresión «en medio de ellos» o «en medio de ti»⁴⁹, aplicada a la forma de la presencia divina. Esa misma es la estructura de Mt 18,20.

La cuestión que está en la base es la siguiente: ¿en virtud de qué principio Jesús o la comunidad primitiva (la Escuela de Mateo) ha aplicado a Jesús una forma de presencia, que el AT aplica a Yahweh y que la literatura judía aplica a la Shekiná? A nuestro entender el principio es el derás de traspaso⁵⁰. A continuación, analizamos con mayor detención la forma y el contenido de Mt 18,20.

1. Determinación de la forma literaria del logion de Mt 18,20

El lugar es gramaticalmente una causal de razón, motivo o confirmación de la proposición anterior (18,19), en que Jesús aseguraba la certeza de la escucha del Padre a la oración realizada por dos personas que se han puesto de acuerdo sobre qué han de pedir⁵¹. La razón por la que el Padre escuchará esta oración es porque,

opina: «También esto (la presencia de Jesús en medio de los suyos) refleja evidentemente creencias posteriores de la Comunidad, la cual reconocía en el culto a Cristo como su Señor. "Reunidos en mi nombre" parece significar "reunidos para invocar mi nombre" (cf. Hechos 2,21; 9,14.21). El v. 20 es sobre todo una formulación del tema de la presencia de Cristo propia a Mateo. Jesús, cuyo nombre es Emmanuel significa "Dios con nosotros" (1,23), está presente entre sus discípulos en oración (18,20). Él permanecerá siempre como Señor resucitado en medio de la comunidad de creyentes (28,20)». Sabourin parece acertar en las razones que propone para probar que el logion responde a la situación de comunidad pospascual y a la teología de Mateo, pero ¿excluye ello que el Jesús histórico haya prometido su presencia a los suyos? ¿No es acaso la institución de la Eucaristía una expresión de esta promesa?

46. Véase la referencia a nuestra obra *Derás* (*supra*, n. 6).

47. Una casi definición de lo que entendemos por derás de traspaso es la frase de Flusser que hemos citado más arriba, a saber, la idea de que Jesús sea idéntico a Dios: «Aussage... die Jesus mit Gott (oder mit der Tora) identifizieren würde» (p. 99). Al indicar Flusser que es difícil que estas expresiones se den en los sinópticos, parece suponer que en otros lugares del NT sí que se dan.

48. Como ejemplos de promesa de asistencia, véanse los que damos *supra*, en n. 9. También podemos recordar las promesas de asistencia a los profetas, p. ej. Jr 1,8.

49. Véanse los textos que citamos *supra*, n. 9.

50. Cf. lo dicho en n. 46.

51. La relación entre los vv. 19 y 20 es contemplada de muy diversas maneras por los diferentes autores. En el texto actual están ligadas claramente por la conjunción γάρ. Hay quien piensa que se trata de una unión redaccional y que ambas sentencias son independientes. LONA, *In meinem Namen* 383, piensa (citando a Trilling) que el v. 20 es la cumbre de todo el desarrollo desde 18,18; cf. también p. 389.

al haberse reunido en el nombre de Jesús, éste se hace presente en medio de ellos. No es fácil dilucidar si la escucha de la oración es por estar unidos en el nombre de Jesús, o porque Jesús está en medio de ellos, o por ambas cosas.

Probablemente, el logion existió como unidad independiente antes de que fuera unido por Mateo a 18,19. El sustrato arameo es una razón en este sentido. En sí mismo el logion tiene la forma de promesa⁵² en la oración principal y de condición en la oración inicial (modal). Literariamente es, pues, un *oráculo de asistencia*, prometida a una determinada situación (condición o modo).

2. *El contenido del logion de Mt 18,20*

Ya en la forma misma hemos indicado de alguna manera el contenido, pero ahora nos preguntamos: ¿qué alcance tiene la proposición «Allí donde dos o tres están reunidos en mi Nombre, allí estoy Yo en medio de ellos»?

Evidentemente se trata de una reunión comunitaria y de la presencia de Jesús entre ellos. No tratamos de qué tipo de presencia (por el Espíritu, por la acción litúrgica, por la gracia, por la eficacia de la oración, por una actualización cuasi sacramental)⁵³. El tema es interesantísimo⁵⁴, pero escapa al propósito del presente artículo. Lo decisivo es que se trata de la presencia de Cristo en los suyos, reunidos en su nombre. Por consiguiente, es una presencia divina de asistencia y de complacencia. La expresión «Yo estoy en medio de ellos» (equivalente a «Yo estaré») es una forma de expresar la divinidad de Cristo⁵⁵. Jesús es la presencia divina. Estamos ante una clara realización del detrás de traspaso: atribución a Jesús de una promesa de presencia, que es propia de Dios. El paralelismo que existe entre esta frase y el pasivo divino de 18,18 confirma nuestra interpretación. El detrás consistiría en atribuir a la presencia de Cristo la presencia y autoridad divinas⁵⁶.

Si, además, se pudiera probar que Mateo conocía expresiones semejantes a las

52. He aquí el texto arameo que creemos puede estar en la base de esta variante del Codex Bezae:
La t'rym 'o t'lata' mitkan'shin bšmy
(bar) dy la' 'ana' hū' bēnehôn

53. El logion 30 del Evangelio de Tomás dice así: «Jesús ha dicho: Donde hay tres dioses, esos son dioses. Donde hay dos o uno, allí estoy con él». Sobre este texto extraño, véase M. ERBETTA, *Gli Apocrifi del Nuovo Testamento I/1 Vangeli*, Torino, Marietti, 1975, p. 269. Erbetta piensa, a la luz de Ox Pap 1, Log. V (donde se encuentran unidos este logion y el 77b del Evangelio de Tomás) que se trataría de una ubicuidad cósmica. Véase también el artículo de Englezakis citado en n. 1. El texto del Pap. Ox. dice: «Jesús ha dicho: Donde están dos, ellos no están sin Dios; y donde hay uno, yo estoy allí junto a él».

54. El alcance de la presencia prometida es objeto de una legítima consideración teológico-espiritual. Véanse los trabajos de Rossé y de Van Parys citados en n. 1. En multitud de intervenciones orales el famoso predicador R. Lombardi, fundador del Movimiento para un Mundo Mejor, apuntaba a este texto como a una inagotable fuente de riqueza para la espiritualidad cristiana.

55. «There Christ plainly occupies the place of God» (Derrett, *Where two* 85).

56. La opinión de Schlatter (*in loc.*) de que se trata de una presencia de fuerza para juzgar, o de una presencia de ánimo para cuidar a los débiles, debe entenderse del *efecto* de la presencia de Jesús.

que encontramos en P. Abot⁵⁷, estaríamos en condiciones de afirmar que se trata a la vez de un detrás de sustitución (por continuidad y contraposición) de Iglesia-Sinagoga. En ese caso, sería clara la réplica a la sinagoga⁵⁸; una réplica cristiana a la presencia divina en la actuación de los jueces; una réplica cristiana a la reunión de los orantes en la sinagoga o de los que estudian la Torá. La Shekiná es ahora la presencia de Jesús.

3. *El origen del logion*

Esta cuestión no entra directamente en nuestro propósito (que solamente intentaba probar que estamos ante un detrás de traspaso). No obstante, creemos que el mismo proceso derásico nos puede ayudar a resolver el delicado interrogante de si es dicho del Jesús histórico o creación de la comunidad.

Nuestra opinión es que la alternativa aquí, como en tantos otros casos, está mal planteada. Sin duda, la formulación es fruto de una labor derásica, realizada en la Liturgia (culto) y en la *Beth ha-Midrash* cristiana. La situación del logion, en un capítulo en que Mateo resume las normas de la comunidad cristiana, lo indica claramente. No obstante, negar al Jesús histórico la conciencia de su carácter divino nos parece gratuito y, por consiguiente, el detrás de traspaso puede haber comenzado con Jesús mismo. El conjunto de los lugares que citaremos en seguida lo confirma. Decir que todos ellos son creación de la comunidad es afirmar sin pruebas.

El origen del logion, tanto en su impulso inicial por Jesús como en la forma de Mateo, entraña sin duda una gran promesa que enlaza con la del Emmanuel (1,23: «Dios con nosotros») y la conclusión del Evangelio: «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (28,20).

Una muestra del origen palestinese del logion y, por consiguiente, una razón más para su posible atribución a Jesús es el sustrato arameo que se deja entrever especialmente en la variante occidental (D):

οὐκ εἰσὶν γὰρ δύο ἢ τρεῖς συνηγμένοι εἰς τὸ ἕμὸν ὄνομα,
παρ' οἷς οὐκ εἶμι ἐν μέσῳ αὐτῶν⁵⁹.

57. B. T. VIVIANO, *Study as Worship. Abot and the New Testament* (Studies in Judaism in Late Antiquity, ed. Jacob Neusner, 26) Leiden, Brill, 1978, tras estudiar la datación de los rabinos a los que se atribuyen los dichos de Abot sobre la Shekiná en los que se ocupa de la Ley, escribe: «My assumption is therefore that Matthew, or his special source, created (or received) the saying as referring to Jesus from the beginning. The rabbis created a counter-saying of the same type, in opposition to but in imitation of Matthew 18:20» (p. 70). También LONA, *In meinem Namen* 388, muestra sus reservas contra la relación del texto de Mateo con los textos rabínicos sobre la Shekiná en los que estudian la Ley. Piensa que es mejor la estructura de Alianza (cf. *supra*, n. 8). Lona (p. 389) cree que es una formulación original de Mateo. En cambio P. BONNARD, *Evangelio según San Mateo*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1983, p. 411, piensa en una polémica de Mateo contra la pretensión rabínica de monopolizar la presencia.

58. Véase el texto de Mekhilta al Éxodo, que citamos más arriba en n. 10.

59. Véase *supra*, n. 52.

III. OTROS EJEMPLOS DE DERÁS DE TRASPASO EN EL EVANGELIO DE MATEO

Como confirmación de la interpretación que proponemos para nuestro lugar de 18,20, indicamos a continuación una extensa lista de lugares de Mateo que contienen el mismo procedimiento, en mayor o menor alcance. El desarrollo concreto de estos lugares exigiría gran número de páginas. Indicaremos únicamente el elemento fundamental en cada uno de los casos:

— Mt 1,18-23: aplicación del nombre divino «Emmanuel», de Is 7,14, a Jesús.

— Mt 5,22.28.32.34.39.44: la expresión «Pero yo os digo» como adversativa de un lugar bíblico y de su interpretación, lleva consigo, en algunos casos, una potestad divina, no ya solamente de interpretar, sino de legislar.

— Mt 9,6: el poder de perdonar los pecados, que se atribuye el Hijo del Hombre, aparece, por el contexto, como un poder exclusivo de Dios.

— Mt 10,32-33: la expresión misma «declararse» por Jesús o «negarle», y las consecuencias que ello lleva consigo, son comprensibles solamente si Jesús tiene carácter divino. El fondo, en este caso, es todo el Antiguo Testamento.

— Mt 10,37ss: la exigencia de preferir a Jesús antes que al padre o a la madre es solamente comprensible si se supone la condición divina de Jesús. Recordemos el caso de la tribu de Leví en Ex 32,25-29 (cf. Dt 33,9): «El que dijo de su padre y de su madre: “no los he visto”».

— Mt 10,42: la expresión «por mi Nombre» evoca, sin duda, la transcendencia del nombre divino en el AT.

— Mt 11,10ss: la representación del Bautista como precursor y de Jesús como el Señor aparece clara mediante la cita de Ml 3,1 («Preparar el camino delante de ti»): lo que en el AT se dice de Dios, se aplica aquí a Jesús.

— Mt 11,19: la expresión «la Sabiduría se ha acreditado por sus obras» puede llevar consigo una alusión a Jesús como «Sabiduría», término con que se personifica a Dios en el AT (Proverbios y Eclesiástico).

— Mt 11,25-30: el Himno de la Alegría, ya en su misma forma de invitación sapiencial lleva consigo la autopresentación de Jesús como la Sabiduría divina. La misma expresión «venid a mí» es un derás de traspaso de Is 55,1 («venid»). También la expresión de exclusividad «nadie conoce al Hijo sino el Padre», en paralelismo con «nadie conoce al Padre sino el Hijo», contiene la dimensión de la divinidad de Jesucristo.

— Mt 12,6: la expresión «aquí hay alguien mayor que el Templo» implica de nuevo una atribución a Jesús de la cualidad divina.

— Mt 12,8: la expresión «el Hijo del Hombre es mayor que el Sábado» es así mismo incomprensible, si no es en el caso de un derás de traspaso.

— Mt 15,12-20: la actitud de Jesús para con las leyes, especialmente en la ley de impureza de los alimentos, refleja una potestad sobre la legislación, que es solamente explicable en el supuesto derásico de traspaso.

— Mt 16,25: la expresión «perder la vida por mí», contiene una exigencia que sólo Dios puede pedir.

— Mt 16,27: «El Hijo del Hombre vendrá en la Gloria de su Padre con sus ángeles y dará a cada uno según sus obras». La venida de Jesús en gloria, el acompa-

ñamiento de los ángeles y el acto de juzgar son atributos de Dios en el AT. El hecho de compartirlos Jesús con el Padre indica su condición divina.

— Mt 23,27: la imagen de la gallina que congrega a los polluelos se aplica a Yahweh en el AT (Dt 32,11). Al aplicársela Jesús, hay un evidente detrás de traspaso.

— Mt 24,35: «El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán». Aunque la expresión podría ser entendida como futuro profético, el hecho de que Jesús no diga «las palabras de Dios no pasarán» sino «mis palabras no pasarán» autorizan a ver en este lugar un detrás de traspaso.

— Mt 25,41: la expresión «Apartaos de mí, malditos», en labios de Jesús en el Juicio final, lleva consigo la representación de Jesús como Dios que juzga y del que son apartados los condenados.

— Mt 26,65: la acusación de blasfemia solamente se explica si el sentido de las expresiones de Jesús implicaba la atribución de condición divina (cf. nota de BdJr).

— Mt 28,20: «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo». La expresión contiene una promesa que solamente se explica en el supuesto de la divinidad de Cristo.

IV. CONCLUSIÓN

La promesa de Mt 18,20 es un claro ejemplo de detrás de traspaso en el primer Evangelio.

En su hermoso comentario a este Evangelio I. Gomá (tras citar el texto de P. Abot) dice: «En el texto de Mateo, la novedad absoluta es que la promesa: “*Dios con nosotros*” (1,23) se realiza en la persona viviente de Jesús. La analogía de forma literaria entre ambos textos supone una común educación bíblico-sinagoga.»⁶⁰

Nosotros indicamos que esa novedad absoluta se ha hecho expresión literario-teológica en el detrás de traspaso: atribución a Jesús de los nombres y acciones divinas en el Antiguo Testamento. La Alianza en la Iglesia de Cristo (cf. n. 8) se ha realizado mediante la presencia en medio de los discípulos del «Dios con nosotros».

Domingo MUÑOZ LEÓN
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Duque de Medinaceli, 6
 28014 MADRID

60. I. GOMÁ CIVIT, *Evangelio según San Mateo II* (13-28), Madrid, Marova, 1976, p. 218.

Summary

This contribution attempts to search the meaning of Mt. 18,20, a place in which Jesus promises his presence amongst two or three disciples convened in his name. The discussion focusses on Flusser's opinion, who sees in Mt. 18,20 a promise in lips of the historical Jesus but referring to God's presence (not to the presence of the person of Jesus himself). The disciples are convened on account of the teaching or memory of Jesus but there should be no reason to conclude that Mt. 18,20 implies an affirmation of the divinity of Jesus. This opinion of Flusser does not give a satisfactory explanation of Mt. 18,20. The same Flusser acknowledges that our place, in the lips of the Community, must have had a cultural range. According to the paper, the literary form of Mt. 18,20 points out that we have a derashic transposition, that is to say, the attribution to Christ of names and promises attributed to Yahweh in the Old Testament or in rabbinical literature. Our case is not the unique in the Gospel of Matthew. Some other texts of the first Gospel, with identical or equivalent contents, are enumerated.